UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villarrica, 04 de febrero de 2019
D.U.O.C. Nº 03/2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA GENERAL
Fecha: 04 FEB. 2019 Hora: 13:57
Firma: Noelia Quintanez
Exp. N° 00393 Fojas: Uno

Señor
Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz, Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a Usted, a los efectos de elevar el **Dictamen referente al procedimiento de Locación de Inmueble para el Campo Experimental de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a los requerimientos y necesidades de la institución**, en tal sentido informo cuanto sigue:

1. **Se requiere efectuar el llamado de Locación para el usufructo de un inmueble destinado para el Campo Experimental de la UNVES. El inmueble pertenece al Sr. Ernesto Petersen Portillo, con C.I. N° 608.365, ubicado en Ruta 8, Km 177, de la localidad de Ita Ybu, Distrito de Villarrica**, Finca N° 4275, Cuenta Catastral N° 30470, para el asiento del Campo Experimental de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un periodo de 12 meses, desde el 01 de abril de 2.019 hasta el 31 de marzo de 2020, teniendo en cuenta que las instalaciones reúnen los requisitos para la realización de las actividades agrícolas, agropecuaria ganadera, y agroindustriales.
2. **El procedimiento se encuentra previsto en la modalidad de Locación de Inmuebles** e incluido en el Programa Anual de Contrataciones con el ID Nro. 356.703, procedimiento plurianual periodos 2019/2020.
3. **La Resolución DNCP N° 1494/18 de fecha 25 de abril de 2018,** emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, reglamenta el proceso de Locación de Inmueble.
4. En cuanto a la Infraestructura, el inmueble cuenta con 1 (un) galpón gallinero, 1(un) galpón tambo, 1 (un) galpón cerdos, tanque para agua con el motor y conexiones de agua, baño, depósito de herramientas, 2 (dos) parcelas para área de cultivos, alambradas, estanque de agua, tajamar, sector para apicultura.

En atención a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES recomienda lo siguiente:

1. **Dar curso favorable a la contratación de los servicios de locación del Inmueble correspondiente al Sr. Ernesto Petersen Portillo, con C.I. N° 608.365, para el asiento del Campo Experimental de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo,** atendiendo a que satisface adecuadamente los requerimientos exigidos para el normal funcionamiento de las actividades agrícolas, agropecuarias, ganaderas, y agroindustriales.
2. Con respecto al costo beneficio, el precio de alquiler se fija en la suma mensual de Gs. 2.000.000.- (Guaraníes dos millones) IVA incluido, y que asciende a un monto total de Gs. 24.000.000.- (Guaraníes veinticuatro millones) **por el periodo de 12 meses**, contados a partir de la suscripción del contrato. El importe del alquiler se encuentra dentro del promedio correspondiente al tipo de inmueble y a la zona en que se encuentra ubicado.

Es mi Dictamen.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo